

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41640 MURCIA

Edicto

Doña Ángela Quesada Martos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000464 /2013 se ha dictado en fecha 15/10/14 auto de declaración de concurso necesario del deudor Lizarán, S.L., con CIF: B-30095483, cuyo centro de intereses principales lo tiene en avenida Juan Carlos I, número 8, de Lorca.

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal.

Se ha designado como administración concursal a don Pedro López Martínez, Letrado, DNI número 74418417-P, domicilio profesional en avenida Rambla de la Santa, número 5, bajo (30850 Totana). Teléfono 968 42 27 37. Fax 968 42 35 99 y correo electrónico pedrolopez@icamur.org, con domicilio postal y dirección electrónica señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Murcia, 12 de noviembre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140057170-1